

FECHA: 04/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICH
RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIAS CH, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.92 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. PRIMER PUNTO.- En desahogo del primer punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea indicó que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, procedía a presentar lo siguiente:

1. El informe elaborado por el Director General conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de esta Ley, sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por su administración y sobre los principales proyectos existentes, el cual contiene el estado que muestra la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio; el estado que muestra, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad y los cambios en la situación financiera durante el ejercicio 2019 y los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el mismo ejercicio, con las notas necesarias para completar o aclarar la información que suministran los estados financieros de la sociedad, individuales y consolidados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019; los cuales estuvieron a disposición de los accionistas de la sociedad desde la fecha de publicación de la convocatoria para esta Asamblea.
2. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso 1 del primer punto.
3. Reporte de operaciones de compra y colocación de acciones propias, realizadas durante el ejercicio social 2019; en el cual se informa que durante el ejercicio se compraron 5'354,443 acciones propias y no se vendieron acciones propias.
4. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
5. El informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la Ley citada.
6. El informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, elaborado en cumplimiento a lo que establece el artículo 43 de la citada Ley, el cual indica que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma, y han sido consistentemente aplicados en la información presentada y que las actividades de la empresa se han desempeñado con transparencia, por lo que recomienda aprobar la información presentada por el Consejo de Administración y por el Director General.
7. Se dio cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se procedió a la lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del

FECHA: 04/05/2020

Código Fiscal de la Federación, que consiste en el dictamen que practica el despacho de auditores externos, aclarando que está previsto en el artículo 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dicho reporte se refiere al ejercicio 2018, ya que es el último que se ha presentado a la autoridad hacendaria.

Una vez que los accionistas hubieron analizado el informe del Consejo de Administración, el del Director General, y el del Comité de Auditoria y de Prácticas Societarias, habiendo escuchado el reporte fiscal aludido, y después de haberse realizado las explicaciones que a sus preguntas se les hicieron, se aprobó por mayoría de votos como se detalla a continuación:

Votos a favor:	325'086,335
Votos en contra:	253,967
Votos en abstención:	532,408

Total de votos	325,872.710
----------------	-------------

Y se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tienen por rendidos y se aprueban en todos sus términos los informes que, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fueron presentados a la Asamblea por el Consejo de Administración y por el Director General, respecto de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, agregándose un ejemplar del documento que los contiene al expediente del acta de esta Asamblea.

SEGUNDA.- Se tiene por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros de Industrias CH, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2019, tanto consolidados como individuales, en la forma que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agregándose un ejemplar de los mismos al expediente del acta en esta Asamblea.

TERCERA.- Se tiene por rendido y se aprueba el informe presentado por el Comité de Auditoria y de Prácticas Societarias. Agregándose al expediente del acta de esta Asamblea, copia de dicho informe.

CUARTA.- Se hace constar que se dio lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, como lo establece la fracción XIX del artículo 76 de la ley del Impuesto Sobre la Renta, aclarando que dicho reporte se refiere al ejercicio 2018, ya que es el último que se ha presentado a la autoridad hacendaria.

QUINTA.- Se aprueban y ratifican expresamente todos los actos realizados por el Consejo de Administración y la Administración de la Empresa, en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019.

II. SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, se dio lectura al proyecto de aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

La Asamblea, después de analizar la propuesta respecto a la aplicación de resultados, respecto a la pérdida neta que muestran el estado de resultados del ejercicio 2019, sea aplicada a las utilidades acumuladas de la sociedad; se aprobó por mayoría de votos como se detalla a continuación:

Votos a favor:	317'794,323
Votos en contra:	7'993,538
Votos en abstención:	84,849

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

Total de votos 325'872,710

Y se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

SEXTA.- Se aprueba la proposición presentada por el Consejo de Administración respecto a la aplicación de la utilidad que se muestra en los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2019; se agregue a la cuenta de utilidades retenidas por la sociedad.

SÉPTIMA.- Se autorizó mantener la cantidad de cinco mil millones de pesos para la recompra de acciones de la sociedad para el ejercicio social 2020.

III. TERCER PUNTO.- En lo referente a la integración del Consejo de Administración, y al Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la sociedad, por mayoría de votos, se aprobó, como se detalla a continuación.

Votos a favor: 317'750,752
Votos en contra: 8'037,109
Votos en abstención: 84,849

Total de votos 325'872,710

Y se tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

OCTAVA.- Se ratifica y se nombran como miembros del Consejo de Administración a las personas que se señalan, con los cargos que se indican:

Cargo PROPIETARIO

Presidente: ING. RUFINO VIGIL GONZÁLEZ

Consejero:

Independiente: LIC. RODOLFO JESÚS GARCÍA GÓMEZ DE PARADA

Consejero

Independiente: LIC. ALFONSO BARRAGAN GALINDO

Consejero

Independiente: C.P. ARTURO PÉREZ TREJO

NOVENA.- Como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, se ratifican y se nombran a los señores: Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada, Lic. Alfonso Barragan Galindo y C.P. Arturo Pérez Trejo, siendo designado como Presidente el último de los nombrados.

DÉCIMA.- Como Secretario, se ratifica al Licenciado Jesús Santiago Hernández.

DÉCIMO PRIMERA.- En cuanto a las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se acepta la propuesta de ellos mismos, de renunciar a efectuar cobro alguno por la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

IV. CUARTO PUNTO.- En desahogo del último punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea propuso que fueran

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 04/05/2020

designados diversos delegados de la Asamblea para, en su caso, acudir ante Notario Público para protocolizar el acta de la Asamblea.

Después de comentar la mencionada propuesta, los presentes aprobaron por mayoría de votos, como se detalla a continuación.

Votos a favor:	325'872,710
Votos en contra:	0
Votos en abstención:	0
Total de votos	325'872,710

Y se tomaron las siguientes:

RESOLUCIÓN

DÉCIMO SEGUNDA.- "Se designa a los señores C.P. Sergio Vigil González y a los Licenciados Rodolfo Jesús García Gómez de Parada y Jesús Santiago Hernández, para que en nombre y representación de la sociedad cualquiera de ellos en forma separada lleve a cabo todos los actos y firme los documentos necesarios a fin de cumplir y formalizar las resoluciones tomadas en esta Asamblea, entre las que se incluyen:

- a).- Comparecer ante el Notario Público de su elección a protocolizar, en lo conducente, el acta o la parte relativa del acta de esta asamblea.
- b).- Inscriban por sí o por la persona que designen, el testimonio notarial correspondiente en el Registro Público correspondiente.
- c).- Expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias y, en general, ejecuten las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrolló esta Asamblea, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes los accionistas y los representantes de los accionistas que intervinieron en la Asamblea.

Se anexa al expediente de esta acta: 1).- lista de asistencia certificada por los escrutadores y el secretario, 2).- cartas poder de los representantes de los accionistas, 3).- tarjetas de admisión, 4).- ejemplares de la convocatoria publicada en el periódico El Economista de la Ciudad de México, 5).- informe del Director General y opinión del Consejo de Administración, 6).- informe del Presidente del Comité de Auditoria y Prácticas Societarias y 7).- Estados Financieros individuales y consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a los puntos resolutorios de esta Acta preparada durante el desarrollo de la Asamblea, la cual una vez leída y aprobada por todos los presentes, fue firmada por el Presidente, y el Secretario.